

## **NORMA DE ORGANIZACION**

VERSION: 3

REVISION: 2004

### **1. DIVISION DE OPERACIÓN**

### **2. PROPOSITO**

Conducir la operación del Sistema Interconectado Nacional y su interconexión con otros sistemas, para proveer la cantidad y calidad de energía eléctrica requerida por los usuarios.

### **3. FUNCIONES**

- 3.1 Dirigir el análisis de los eventos que por su importancia ameriten la participación directa de la División, a fin de tomar las medidas necesarias para la mejor operación del sistema.
- 3.2 Establecer las políticas de Operación del Sistema Interconectado y de la conducción con otros sistemas externos.
- 3.3 Participar en la integración del Comité de Operación.
- 3.4 Representar a la ENEE en el Comité Coordinador de la Interconexión Eléctrica Regional.
- 3.5 Coordinar los programas de compra de energía.
- 3.6 Establecer las políticas de Operación del Sistema Interconectado y de la conducción con otros sistemas externos

#### 4. ORGANIZACION / FUNCIONAMIENTO

Depende de la Sub-Gerencia Técnica, Se encuentra estructurada en los departamentos de:  
Control de Energía y Control y Comunicaciones.



**JAIME STARKMAN**

**Subdirector Desarrollo Empresarial**

**Fecha de Actualización: 1 de julio al 30 de septiembre , 2015**

